a las cossas tocantes a el seruicio de su mag.d unanimes y con
formes mandaron se cumpla y execute lo que su mag.d manda y el
Reyno tiene acordado y en su cumplimiento se despachen cartas
por vereda a todos los lugares del Reyno y distritos dandoles
aviso de lo que an de hazer y esto lo cumplan los ss.res don
fran.co Tomas Reg.or y don ant.o prieto y antonio de la parra
Regidores para que lo pongan en execucion y en quanto
a lo demas que tiene gozo se deue hazer mandaron
se pongan estrados y se arriende todo lo que se deue arren
dar con distincion cada seruicio de por si y los dhos señores
hagan y resuelban lo que les pareciere combenir lo qual
todo se ponga en execucion —

Cristoual Peña Pardo — Jo.n Juan Ceballos — Antonio Simon de Jurado — Ant.o Gonzalez de Sepulveda

Ordin.o de 24 de Julio —

En la muy noble y muy leal ciudad de Murcia en la sala de las
cassas de la corte della en veinte y quatro dias del mes de Julio de
mil seiscientos y treinta y dos a.s sauado dia ordin.o de ayuntam.to
se juntaron a lo hazer los ss.res murcia como lo an de costumbre
conuiene a saber don christoual peña pardo corregidor desta ciud.d
y las de cartagena y lorca por el Reyno don Juan Ceballos
don fran.co de Rocamora don gil garcia don Juan marin pros
pero vsodemar don ant.o de la peraleza don fran.co Tomas
miguel perez don p.o de castañeda don gines de Rocamora
don Tomas galesero don Bern.do de sala franca